



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°79/2025

Mendoza, 09 de Junio del 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8.706 artículos 100 Inc. b), 132, 139, 140,142 y 149, Decretos Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°109/25; Resolución de Coordinación General N° 53/25 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente electrónico identificado como EX-2025-03930345- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL se tramita la LICITACIÓN PÚBLICA para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL”.

Que en fecha 09/07/2025 operará el vencimiento de la extensión por tres meses otorgada mediante Resolución N°24/2025 del Servicio Administrativo Financiero incorporada en EX-2023-09872122- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, para el Mantenimiento de equipos de aire acondicionado de las salas de redes ubicadas en Edificios varios del Poder Judicial con la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

Que, en consecuencia, la Suprema Corte de Justicia inició el 26/05/2025 los trámites correspondientes para realizar un nuevo llamado licitatorio por el término de un año con opción a prórroga.

Que en orden 9 se incorpora Presupuesto Oficial para la contratación, elaborado por la Oficina de Proyectos Técnicos de la Suprema Corte de Justicia, la cual asciende a la suma de aproximada de \$11.175.802,44 (PESOS: ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS con 44/100).

Que por tratarse de un servicio compartido con las distintas Unidades Organizativas que componen el Poder Judicial de Mendoza, corresponde prorratear el gasto entre las mismas, de acuerdo al Nomenclador de Inmuebles vigente, el cual es incorporado en orden 16.

Que a su vez, en orden 31 (IF-2025-04290325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la Dirección de Infraestructura del MPF, otorga su conformidad técnica en los porcentajes de participación indicados del Nomenclador interno del MPF, los cuales coinciden con los informados en orden 16, siendo los siguientes: a) 7,60 % para el *Edificio Minoridad y Familia (Mitre y Montevideo – Ciudad de Mendoza), b) 9,58 % para el *Edificio Casa

DI-2025-04374862-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Departamental (Emilio Cíviti 257 – San Rafael – Mendoza) y c) 2,45 % para el *Edificio Palacio de Justicia (Chubut y 9 de Julio – San Martín – Mendoza).

Que en consecuencia, en orden 33 (IF-2025-04309523-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorporan los cálculos de imputación con los porcentajes de participación de este Ministerio Público Fiscal.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. **ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I.- AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de Mendoza a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL**, por el término de 12 (doce) meses a partir del Acta de Inicio de Prestación del servicio, con opción a prórroga por igual período y en las mismas condiciones que las establecidas en Pliegos, con el acuerdo de las partes. La participación del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, corresponde al RENGLON 2 - Edificio Minoridad y Familia, RENGLON 3 - Casa Departamental San Rafael y RENGLON 4 - Edificio Palacio de Justicia de San Martín. **La suma total de \$502.594,80 (PESOS: QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 80/100), siendo el canon mensual la suma total de \$41.882,90 (PESOS: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS con 90/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.**

II. ESTABLECER que de la presente erogación correspondiente al RENGLON 2 - Edificio Minoridad y Familia, RENGLON 3 - Casa Departamental San Rafael y RENGLON 4 - Edificio Palacio de Justicia de San Martín, la cual asciende a la suma de **\$502.594,80 (PESOS: QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 80/100)**, sea imputable de la siguiente manera: la suma total de **\$237.786,79 (PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 79/100)** a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA y el resto al ejercicio siguiente. El importe indicado es susceptible de ser modificado en función de cambios en los porcentajes o criterios de participación, acta de inicio efectivo del servicio y/o ajustes de redondeo. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF y a la Arq. Mariana Brancatelli, dependiente de la Dirección de Infraestructura del MPF.

IV.- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero para su intervención contable, conforme las disposiciones vigentes.

V.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de Orden 13 – PLIEG-2025-04012743-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL; Anexo II – Grilla de Evaluación – de Orden 14 - PLIEG-2022-01421679-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL; Anexo III – Forma de factura – de Orden 15 - IF-2024-05743322-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL; Memoria técnico descriptiva de Orden 10 - PLIEG-2025-04014102-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 9 - IF-2025-04013905-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL.

VI.- SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con los trámites pertinentes.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


Jorge J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

DI-2025-04374862-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL